

CORRECCION de errores a la Orden de 11 de octubre de 1993, por la que se convocan las actividades de Educación Ambiental en equipamientos para el curso escolar 1993/94. (BOJA núm. 118, de 30.10.93).

Habiéndose omitido en la Orden de 11 de octubre de 1993, por lo que se convoca actividades de Educación Ambiental en equipamientos para el Curso Escolar 93/94 (BOJA de 30 de octubre de 1993) los Anexos a que se hace referencia en la disposición Tercera (Anexo I y Anexa II) se hace la correspondiente corrección de errores para proceder a la publicación de los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1993.

ANEXO I

SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL EN EQUIPAMIENTOS

Actividad educativo solicitada

Nombre del Centro

Dirección

Localidad Cod. Postal

Provincia Teléfono

Ubicación del Centro/Suburbial/Rural/CAEP

Número de Alumnos/os que componen el grupo: 20/40.
 Curso de los alumnos/as solicitantes

¿Participa el centro en proyectos de innovación y/o seminarios permanentes de Educación Ambiental? Si/No.
 En caso afirmativo indicar clave y título del proyecto o seminario

Primer Profesor/o responsable

Area que imparte

D.N.I. N.R.P.

Domicilio particular

Localidad Teléfono

Segundo Profesor/a responsable

Turnos de preferencia (Señalar 2 semanas orientativas)
 1ª)

2ª)

Fecha

Firma Profesor/a Sello Centro VºBº El Director/a

Nota: Esta solicitud cumplimentada para cada actividad deberá ir acompañada inexcusablemente del documento del Consejo Escolar aprobando la participación en la actividad.

ANEXO II

PROPUESTA DIDACTICA

A. Justificación de la participación del grupo en la actividad de Educación Ambiental solicitada. Relación con la programación general del curso.

B. Objetivos que se pretenden desarrollar con la actividad de Educación Ambiental solicitada.

C. Breve descripción de las actividades previstas durante el curso en relación con la actividad solicitada.

D. Criterios de Evaluación que se prevén aplicar sobre el desarrollo de las actividades.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la provisión de fondos a las Corporaciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las Transferencias de Fondos a las Corporaciones Locales, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, sobre mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios en el ámbito de la establecido en D.A. 1º del Decreto 11/1992 de 28 de enero, según se detalla a continuación.

Beneficiario: Excma. Diputación Prov. Huelva.
 Finalidad: Plan Concert. Cooper.
 Importe: 73.548.515.

Beneficiario: Excma. Ayuntamiento Huelva.
 Finalidad: Plan Concert. Cooper.
 Importe: 42.564.819.

Beneficiario: Excma. Ayuntamiento Huelva.
 Finalidad: Plan Concert. Cooper.
 Importe: 63.119.424.

Beneficiario: Excma. Diputación Prov. Huelva.
 Finalidad: Plan Concert. Cooper.
 Importe: 109.203.418.

Huelva, 29 de julio de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnico, por lo que se hace pública lo concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declarados específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y lo imposibilidad de promover la concurrencia, he resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente Orden.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de lo Comunidad Autónoma Andaluza para 1993.

Sevilla, 4 de octubre de 1993.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

ANEXO

Nº de Expediente: 13G.01X041.
 Beneficiario: Comité Antisida.
 Importe: 1.400.000 ptas.
 Objeto: Programa «Sida y Escuela: Prevención de Convivencia».

Nº de Expediente: 13G01X044.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos (Cádiz).
 Importe: 2.000.000 ptas.
 Objeto: Ayuda Económico-Social.

Nº de Expediente: 13G014X045.
 Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Importe: 7.000.000 ptas.
 Objeto: Gastos de mantenimiento del Centro de Servicios Sociales del Junquillo.

Nº de Expediente: 13G014X046.
 Beneficiario: Asociación Española contra el Cáncer.
 Importe: 1.000.000 ptas.
 Objeto: Equipamiento de la Residencia para niños oncológicos.

Nº de Expediente: 13G014X047.
 Beneficiario: Ayuntamiento de S. Bartolomé de la Torre (Huelva).
 Importe: 200.000 ptas.
 Objeto: Programa de ocio y tiempo libre para la 3ª Edad.

Nº de Expediente: 13G014X048.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).
 Importe: 300.000 ptas.
 Objeto: Viaje a Santiago de Compostela para la 3ª Edad.

Nº de Expediente: 13G014X049.
 Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones pro-Deficientes Mentales (FADME).
 Importe: 2.000.000 ptas.
 Objeto: Publicación de trabajos realizados.

Nº de Expediente: 13G01X050.
 Beneficiario: Congregación RR.TT. Franciscanas del Tránsito y Anunciación de Ntra. Sra.
 Importe: 5.000.000 ptas.
 Objeto: Reforma de la Residencia Hospital del Pozo Santo (Sevilla).

RESOLUCION de 18 de octubre de 1993, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicos las subvenciones concedidas, para el desarrollo de planes de juventud, al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 4 de enero de 1993, se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales, para el año 1993 (BOJA núm. 4, de 16.1.1993).

En su Capítulo II Sección 1ª se establecía la normativa sobre Ayudas a los Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Diputaciones Provinciales de Andalucía, para el desarrollo de Planes de Juventud, en el marco del Plan Andalucía Joven para 1993.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 11º de la citada Orden y decimotercero, de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de octubre de 1993.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

A N E X O

Nº Expediente : 1993/037101 - 13D014X033

PROVINCIA DE J A E N

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
ALCALA LA REAL	800.000.-	Ptas.
ALCAUDETE	2.500.000.-	"
ANDUJAR	3.000.000.-	"
ARJONA	200.000.-	"
ARJONILLA	200.000.-	"
BAEZA	1.900.000.-	"
CARCHELES	145.000.-	"
CAROLINA (LA)	2.000.000.-	"
FUENSANTA DE MARTOS	400.000.-	"
FUERTE DEL REY	200.000.-	"
GUARDIA (LA)	500.000.-	"
LINARES	500.000.-	"

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
ORCERA	140.000.-	Ptas.
QUESADA	200.000.-	"
SANTIAGO DE CALATRAVA	185.000.-	"
TORREDELCAMPO	1.500.000.-	"
TORREPEROGIL	1.000.000.-	"
TORRES	100.000.-	"
UBEDA	1.000.000.-	"
VALDEPEÑAS DE JAEN	150.000.-	"
VILLACARRILLO	500.000.-	"
VILLARES (LOS)	325.000.-	"
VILLATORRES	250.000.-	"

A N E X O

Nº Expediente : 1993/045748 - 13D014X035

PROVINCIA DE SEVILLA

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
AGUADULCE	425.000.-	Ptas.
ALCALA DE GUADATRA	1.500.000.-	"
ALCALA DEL RIO	250.000.-	"
ALGABA (LA)	350.000.-	"
ALGAMITAS	200.000.-	"
ALMENSILA	175.000.-	"
ARAHAL (EL)	550.000.-	"
AZNALCOLLAR	425.000.-	"
BADOLATOSA	200.000.-	"
BENACAZON	250.000.-	"
BOLLULLOS DE LA MITACION	525.000.-	"
BORMUJOS	250.000.-	Ptas.
BRENES	525.000.-	"
BURGUILLOS	200.000.-	"
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	1.100.000.-	"
CAMAS	1.125.000.-	"
CAÑADA DEL ROSAL	425.000.-	"
CARMONA	725.000.-	"
CASARICHE	250.000.-	"
CASTILELANCO DE LOS ARROYOS	350.000.-	"
CASTILLEJA DE LA CUESTA	1.080.000.-	"
CORIA DEL RIO	1.500.000.-	"
CORIFE	425.000.-	"
CORONIL (EL)	605.000.-	"